

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.

BASES.

Bajo la **Modalidad Presencial** a la cual, se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **ASACH/SERV/2/2019** para la contratación del servicio de seguridad privada para el resguardo de instalaciones, equipos y vehículos en el Aeropuerto Barrancas del Cobre, en el poblado de Creel, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua, en el periodo comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019.; conforme con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 83 fracción I y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (En lo sucesivo la Ley).

I.- INFORMACIÓN GENERAL:

A). - CONVOCANTE. -

Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, S.A. de C.V., Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de Gobierno del Estado, mediante su Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios con oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 136 del Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad de Chihuahua, C.P. 31136.

B). - OBJETO DE LA LICITACIÓN. -

LUGAR DE TRABAJO.	DESCRIPCIÓN.
AEROPUERTO BARRANCAS DEL COBRE	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL RESGUARDO DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN EL AEROPUERTO BARRANCAS DEL COBRE, EN EL POBLADO DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, ESTADO DE CHIHUAHUA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Lo anterior, conforme las especificaciones detalladas en el “**ANEXO UNO**” de las presentes Bases; la adjudicación de los bienes se llevará a cabo de contrato en su modalidad de contrato abierto, conforme 83 de la Ley.

II.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES:

La Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las presentes bases tendrá verificativo el día **7 de febrero del 2019** a las **09:00 horas** en la Sala de Juntas de Promotora de la Industria Chihuahuense, ubicada en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en el presente proceso, deberán presentar un escrito en el cual, expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de tercero, manifestando en ambos casos, los datos generales de la persona interesada y, en su caso, quien funja como representante.

Para el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (formato Word, no imagen, no PDF) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o en la cuenta de correo electrónico asach.sacv@chihuahua.com.mx, con 24 horas de antelación al día y hora señalados para la citada junta, no se responderán preguntas verbales en la junta, las dudas se deberán presentar por escrito en el término señalado, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona física con facultades suficientes para ello.

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva para los acuerdos emanados, los cuales deberán considerarse para la elaboración de la propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN:

A). - COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN. -

Las bases son gratuitas y estarán disponibles en días hábiles en un horario comprendido de las **9:00 a 16:00 horas** en las oficinas del Promotora de la Industria Chihuahua, ubicado en Avenida William Shakespeare # 136 del Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad de Chihuahua, C.P. 31136, **la fecha límite para su obtención es el 20 de febrero del 2019.**

B). - PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES. -

La personalidad jurídica de la persona moral y/o física, quien suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, así mismo en el caso de persona moral, exhibirá en original y/o copia certificada del acta constitutiva y poder del representante legal acompañado de copia simple de los citados documentos; es obligación de los licitantes que la información relativa a su personalidad no haya sufrido modificación alguna a la fecha del procedimiento licitatorio.

Si la persona que firma las propuestas de la presente licitación es distinta a la reconocida en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su representación exhibiendo en el sobre de la propuesta técnica en original y/o copia certificada con copia simple del mismo, el poder y/o mandato notarial con facultades suficientes otorgado por la persona con facultades para concederlo, esto a favor de quien firma las propuestas para la persona física o moral participante.

Los participantes de la licitación deberán proporcionar una dirección de correo electrónico para notificar cualquier incidencia.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la persona moral y/o la persona física que presente las propuestas, deberá presentar un escrito libre en el que su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por su representada.

C). - ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO.

La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **21 de febrero del 2019 a las 09:00 horas**, con la presencia de los licitantes en la Sala de Juntas de Promotora de la Industria Chihuahuense, ubicada en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad de Chihuahua en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y el licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro, la propuesta económica.

La documentación distinta a las propuestas podrá entregarse, a elección de la persona licitante, dentro o fuera de los sobres que las contengan.

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa; primero se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada los que cumplan con lo solicitado.

En caso de incumplimiento de alguno de los documentos o requisitos solicitados, será motivo suficiente para descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas y se manifestara para todos los presentes el importe de las propuestas que cumplan con los documentos y requisitos exigidos.

En el presente acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijando la fecha y hora del fallo, haciendo constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como las rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada dentro de los 15 días hábiles siguientes al acto de presentación y apertura, previo dictamen del departamento solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de los documentos de la propuesta técnica, los cuales, se indican en el apartado V, Inciso A, numerales 10 al 17, se realizarán en el mismo acto a la persona que presente la propuesta, o bien, se entregarán a las personas que acrediten la representación de los licitantes participantes a los quince días hábiles posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio.

IV. - GARANTÍAS:

A). - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS. -

El licitante ganador, conforme el importe adjudicado, garantizará el exacto cumplimiento de cada una de las obligaciones, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua y/o bien, mediante un cheque de caja o cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, S.A. de C.V., el importe de la garantía será del 10% del monto máximo de la partida adjudicada; la garantía se devolverá a la persona con facultades suficientes para recibirla cuando de cumplimiento cabal a criterio del Organismo sobre el contrato respectivo.

B). - GARANTÍA DE SANEAMIENTO PARA EL CASO DE EVICCIÓN, VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS Y CALIDAD DE BIENES. -

El licitante ganador responderá el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios, calidad de bienes y/o cualquier otra responsabilidad en que incurra, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por Institución Afianzadora legalmente acreditada y autorizada en el Estado de Chihuahua o bien, mediante un cheque de caja o cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, S.A. de C.V., conforme lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el importe de la garantía será del 10% del monto máximo de la partida adjudicada, la garantía se otorgar previamente al acto de recepción de los bienes o servicios, la vigencia de la garantía será de 12 meses posteriores a la fecha de la entrega de los bienes o servicios.

V.- ELABORACION DE LAS PROPUESTAS:

A). - PROPUESTA TÉCNICA. -

Se presentará en sobre cerrado, identificado y rotulado como Propuesta Técnica con el número de licitación y datos del licitante, el cual deberá contener los documentos a continuación descritos:

1. **ANEXO “A”.** - Escrito donde señale, Bajo Protesta de Decir Verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO “B”.** - Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, señalando domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y/o documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y una dirección de correo electrónico.
3. **ANEXO “C”.** - Escrito autorizando al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para destruir el sobre cerrado que contiene la Propuesta Económica al resultar su Propuesta Técnica insolvente en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de la licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado en la licitación.
4. **ANEXO “D”.** - Escrito donde señala, Bajo Protesta de Decir Verdad, que contará con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
5. **ANEXO “E”.** - Escrito donde manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que cumplirá con las disposiciones fiscales relativas a la subcontratación laboral.
6. **ANEXO “F”.** - Escrito donde manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que incluirá mensualmente junto con su facturación de servicios la documentación fiscal y la relativa al pago de sueldos.
7. **ANEXO “UNO”.** - Especificaciones técnicas del servicio solicitado debidamente firmadas en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un “SI” o una “X”.
8. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
9. Documentación Financiera y Fiscal que deberá presentar:
 - Constancia de Identificación Fiscal.
 - Declaración Anual de Impuestos Federales del Ejercicio Fiscal 2018.
 - Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de enero del 2019, con nombre y firma del representante legal y contador público titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente positiva, expedido por el S.A.T. (Formato 32-D).

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.

- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social actualizada.
- Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales vigente positivo otorgado por Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua; no será motivo de descalificación que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma de contrato.

NOTA. - LOS DOCUMENTOS DESCRITOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS “A”, “B”, “C”, “D”, “E” Y “F” PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO.

EL “ANEXO UNO”, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES; LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN LOS PUNTOS 8 Y 9 NO SERÁN DEVUELTOS.

10. Cédula profesional del contador público titulado que suscribe el Balance General y el Estado de Resultados.
11. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
12. Poder Notarial que acredite la personalidad del apoderado legal de la empresa que suscribe las propuestas.
13. Acta Constitutiva de la empresa, sus modificaciones en su caso, con la cual se acredite la existencia legal de la empresa, salvo que quien participe sea persona física.
14. Tratándose de personas físicas deberán presentar acta de nacimiento correspondiente, o en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en el territorio nacional.
15. Registro vigente al momento de presentar la propuesta ante la Fiscalía General del Estado y la Dirección General de Seguridad Privada de la Comisión Nacional de Seguridad.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 10 AL 15 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES.

A). - PROPUESTA ECONÓMICA. -

Se presentará en sobre cerrado, identificado y rotulado como Propuesta Económica con el número de licitación y datos del licitante, el cual deberá contener los documentos a continuación descritos:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado “**ANEXO DOS**” en papel membretado del licitante en original y copia simple, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los servicios solicitados debidamente firmado por la persona con las facultades necesarias para suscribir las propuestas; se podrá hacerse uso del formato anexo a las presentes bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La convocante antes de la evaluación técnica, podrá analizar las propuestas económicas con el fin de desechar aquellas, cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación; la convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación; de conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y bases de la licitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a los licitantes locales, y en su caso a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas; asimismo de subsistir el empate entre los licitantes del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se lleve a cabo en el mismo acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, del que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos empatados con los que se determinaran los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones .

La totalidad de los bienes de la licitación serán adjudicados a una sola persona licitante.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato a formalizar como resultado del fallo adjudicatorio deberá de suscribirse dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se notifique el fallo correspondiente en las oficinas del Organismo, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad; así mismo, deberá presentar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, el Organismo convocará un nuevo proceso; en el caso de urgencia, el Organismo podrá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, mientras la diferencia en precio no sea superior al 5% (CINCO POR CIENTO) de la propuesta inicialmente adjudicada.

Los derechos y obligaciones derivados del contrato, son intransferibles, con excepción de los derechos de cobro, previo consentimiento del Organismo.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO:

En la presente licitación se no se otorgará anticipo alguno. El licitante ganador recibirá pagos mensuales vencidos, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en la que conste el periodo y concepto de los servicios recibidos a satisfacción de Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, S.A. de C.V., los pagos se efectuarán indistintamente en las oficinas del Organismo, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua de esta ciudad.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS:

El plazo para la prestación de servicios será del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2019, el lugar para la presentación de los servicios será en las instalaciones del Aeropuerto Barrancas del Cobre, ubicado en el poblado de Creel, Municipio de Bocoyna, Estado de Chihuahua en las condiciones de la prestación de los servicios serán conforme las especificaciones descritas y establecidas en el “**ANEXO UNO**” de las presentes Bases.

XI.- MODIFICACIONES:

Las condiciones contenidas en las presentes bases y las propuestas presentadas, no podrán bajo ningún motivo ser negociadas o modificadas iniciado el procedimiento de licitación, conforme los artículos 41 y 56 fracción X de la Ley.

El Organismo dentro de su presupuesto aprobado y disponible, con aprobación del Comité Calificador de Propuestas, con razones fundadas y explícitas podrá incrementar y/o modificar el monto del contrato vigente o la prestación de los servicios, mientras el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% (TREINTA POR CIENTO) de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto conforme al artículo 88 de la Ley.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS:

Se descalificará o desechará las propuestas del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Si no cumple con los requisitos establecidos en las bases de la licitación que afecte la solvencia de la propuesta, los acuerdos de la Junta de Aclaraciones y/o incurre en violaciones a la Ley.
2. Se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el costo de los servicios licitados.
3. Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
4. Si no proporciona la totalidad de la información de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
5. La presentación de más de una oferta en su propuesta.
6. No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida.
7. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables o se encuentran por debajo del precio conveniente, según la investigación de mercado del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES:

Conforme lo establecido en el artículo 89 de la Ley, el Organismo en caso de atraso en la prestación de servicios objeto de la licitación; se aplicará una pena convencional.

El área requirente descontará del pago de la factura un porcentaje del 0.5% por cada día de atraso sobre el importe total de los servicios no entregados, esto hasta el 10% (VEINTICINCO POR CIENTO) correspondiente a la Garantía de Cumplimiento de Contrato, no podrá exceder el monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.

Aplicada la pena convencional hasta el monto máximo y/o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Organismo podrá rescindir administrativa del contrato y hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

El Comité Calificador de Propuestas del Organismo, podrá declarar desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la licitación, no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las bases.
- c) Cuando los precios ofertados de los bienes que conforman la propuesta sean notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida autorizada.

XV.- INCONFORMIDADES:

Las inconformidades y/o controversias interpuestos por los participantes de la presente licitación se presentarán en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en el Edificio Oscar Flores Sánchez, Primer Piso, Calle Victoria 310, Zona Centro, Chihuahua, Chih., C.P. 31000; las inconformidades y/o controversias se solucionarán conforme los términos y procedimientos estipulados en los Capítulos respectivos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Lo cuestiones no previstas en la Convocatoria y/o Bases de la presente licitación, se resolverán por el Comité Calificador de Propuestas del Organismo, conforme la Ley para la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité Calificador de Propuestas de Administradora de Servicios Aeroportuarios de Chihuahua, S.A. de C.V., el día treinta y uno del mes enero del año dos mil diecinueve; conforme lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**Presidente del Comité Calificador de Propuestas
De Administradora de Servicios Aeroportuarios, S.A. de C.V.**

Ing. Armando Cárdenas Gámez
Apoderado Legal de Administradora de Servicios Aeroportuarios, S.A. de C.V.

**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.**

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **ASACH/SERV/2/2019**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL RESGUARDO DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN EL AEROPUERTO BARRANCAS DEL COBRE, EN EL POBLADO DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ del 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
PRESENTE. -

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **ASACH/SERV/2/2019**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL RESGUARDO DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN EL AEROPUERTO BARRANCAS DEL COBRE, EN EL POBLADO DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE TIENE DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL CALLE Y NUMERO: _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA: _____

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.**

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **ASACH/SERV/2/2019**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL RESGUARDO DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN EL AEROPUERTO BARRANCAS DEL COBRE, EN EL POBLADO DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 , AUTORIZO QUE EL SOBRE QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.**

ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA **ASACH/SERV/2/2019**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL RESGUARDO DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN EL AEROPUERTO BARRANCAS DEL COBRE, EN EL POBLADO DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.

ANEXO "E"

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO **ASACH/SERV/2/2019**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL RESGUARDO DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN EL AEROPUERTO BARRANCAS DEL COBRE, EN EL POBLADO DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE ADJUDICARSE EL CONTRATO RESULTANTE DE DICHA LICITACIÓN, MI REPRESENTADA CUMPLIRÁ EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES VIGENTES, DERIVADAS DE LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL, SIENDO LAS CONTENIDAS EN LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS:

- ARTICULO 27 FRACCIÓN V ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE I.S.R., QUE SEÑALA: TRATÁNDOSE DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL CONTRATANTE DEBERÁ OBTENER DEL CONTRATISTA COPIA DE LOS COMPROBANTES FISCALES POR CONCEPTO DE PAGO DE SALARIOS DE LOS TRABAJADORES QUE LE HAYAN PROPORCIONADO EL SERVICIO SUBCONTRATADO, DE LOS ACUSES DE RECIBO, ASÍ COMO DE LA DECLARACIÓN DE ENTERO DE LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS EFECTUADAS A DICHOS TRABAJADORES Y DE PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. LOS CONTRATISTAS ESTARÁN OBLIGADOS A ENTREGAR AL CONTRATANTE LOS COMPROBANTES Y LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO.

- ARTICULO 5 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL I.V.A., QUE SEÑALA: PARA QUE SEA ACREDITABLE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEBERÁN REUNIRSE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HAYA SIDO TRASLADADO EXPRESAMENTE AL CONTRIBUYENTE Y QUE CONSTE POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES FISCALES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 32 DE ESTA LEY. ADICIONALMENTE, CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES DE SUBCONTRATACIÓN LABORAL EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL CONTRATANTE DEBERÁ OBTENER DEL CONTRATISTA COPIA SIMPLE DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE Y DEL ACUSE DE RECIBO DEL PAGO DEL IMPUESTO, ASÍ COMO DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SOBRE EL PAGO DE DICHO IMPUESTO. A SU VEZ, EL CONTRATISTA ESTARÁ OBLIGADO A PROPORCIONAR AL CONTRATANTE COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA, MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL MES EN EL QUE EL CONTRATISTA HAYA EFECTUADO EL PAGO. EL CONTRATANTE, PARA EFECTOS DEL ACREDITAMIENTO EN EL MES A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4 DE ESTA LEY, EN EL CASO DE QUE NO RECABE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN DEBERÁ PRESENTAR DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA PARA DISMINUIR EL ACREDITAMIENTO MENCIONADO.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.

ANEXO "F"

Chihuahua, Chih., a _____ de _____ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
DE ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO **ASACH/SERV/2/2019**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL RESGUARDO DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y VEHÍCULOS EN EL AEROPUERTO BARRANCAS DEL COBRE, EN EL POBLADO DE CREEL, MUNICIPIO DE BOCOYNA, ESTADO DE CHIHUAHUA, A PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE ADJUDICARSE EL CONTRATO RESULTANTE DE DICHA LICITACIÓN, MI REPRESENTADA CUMPLIRÁ EN TIEMPO Y FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES VIGENTES, DERIVADO DE LAS REFORMAS FISCALES CONFORME A LOS ARTICULOS 5 FRACCIÓN II Y 32 FRACCION VII DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASÍ COMO AL ARTICULO 27 FRACCIÓN V ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SE INCLUIRÁ MENSUALMENTE JUNTO CON LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- 1.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL DEL I.V.A. CORRESPONDIENTE.
- 2.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO MENSUAL DE I.S.R. POR RETENCIÓN DE SALARIOS CORRESPONDIENTE.
- 3.- COPIA DE LOS RECIBOS DE NOMINA DEL MES QUE CORRESPONDA Y SUS XML DEL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS AL ORGANISMO. ASIMISMO, ESTOS NUEVOS RECIBOS DE NÓMINA DEBERÁN SEÑALAR QUE SE PRESTAN SERVICIOS DE SUBCONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE TIEMPO QUE PRESTA SUS SERVICIOS LA PERSONA SUBCONTRATADA Y A SU VEZ, INCLUIR EL R.F.C. DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE (POR SER QUIEN SUBCONTRATA).
- 4.- COPIA DE LA DECLARACIÓN Y PAGO BANCARIO MENSUAL DE LAS CUOTAS OBREROS PATRONALES EFECTUADOS AL I.M.S.S. E INFONAVIT CORRESPONDIENTE AL PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS EN ESTE ORGANISMO.
- 5.- OPINIÓN MENSUAL DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL S.A.T.
- 6.- OPINIÓN MENSUAL DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL I.M.S.S.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE
LEGAL**

**ADMINISTRADORA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ASACH/SERV/2/2019.**

**ANEXO 1
PROPUESTA TÉCNICA.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
UNICA	<p align="center">AEROPUERTO BARRANCAS DEL COBRE</p> <p>1.- Diez elementos divididos en dos turnos de 12 horas, las 24 horas del día, los 365 días del año, incluyendo días festivos y períodos vacacionales.</p> <p>2.- Se deberá resguardar: * La integridad de los inmuebles del sistema así como el equipamiento, accesorios, vehículos y pasajeros. * El acceso principal del aeropuerto, limitando el acceso a personas y/o vehículos sin autorización por parte de ASACH. * El perímetro a toda el área del polígono. * Pista de aterrizaje, luces, letreros señalamientos horizontales y verticales. * Plantas de tratamiento de aguas residuales y azules." * Sistemas de abastecimiento de agua potable. * Sistema de iluminación de aérea de acceso y estacionamientos. * Torre de control. * Edificio de aviación comercial. * Edificio de aviación ejecutiva. * Casetas de vigilancia. * Hangares. * Edificio anexo. * Instalaciones y Vehículos destinados al Servicio de Extinciones de Incendios. * Sala de equipo de comunicaciones, bodega y taller anexos a la torre de control. * Subestaciones eléctricas.</p> <p>3.- El personal deberá: *Estar debidamente uniformado y capacitado en primeros auxilios y protección civil. *Contar con buena presentación y carta de no antecedentes penales. *Estar inscrito en el Padrón de Seguridad Pública. *Ser mayor de 18 años y menor de 50 años comprobables (incluir acta de nacimiento). *Contar con escolaridad mínima de secundaria comprobable. *Proporcionar servicio de apoyo y seguridad en caso de presentarse alguna operación aérea autorizada por la ASACH</p> <p>4.- El Prestador deberá: *Contar con un supervisor externo que constantemente este vigilando el desempeño de personal a su cargo y sea el enlace con los responsables administrativos correspondientes a la ASACH. *Contar con la acreditación técnica vigente, para proporcionar servicios aeroportuarios en materia de seguridad de la aviación, así como un oficio de autorización para desempeñar la función de instructor en seguridad de la aviación civil al personal operativo, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Dar capacitación continua al personal de seguridad con fundamentos en la aviación e instalación y protección civil, *Realizar auditorías semestrales de cumplimiento al servicio. *Entregar una evaluación mensual del desempeño de los oficiales y minutas sobre los aterrizajes y despegues realizados semanalmente al representante de la empresa, para dar seguimiento al desempeño del servicio. *Proporcionar apoyo al traslado del personal a la localidad de Creel. *Declarar conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.</p> <p>5.- Se deberá contar con un vehículo de apoyo las 24 horas del día de lunes a domingo, los 365 días del año, para el desplazamiento en tierra del personal de vigilancia dentro del perímetro.</p> <p>6.- El mantenimiento de los vehículos y su combustible serán pagados por el proveedor del servicio.</p> <p>7.- Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente.</p> <p>8.- Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas.</p>		

REQUISITOS.

- 1.- LOS SERVICIOS OFERTADOS REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.
- 2.- LOS SERVICIOS OFERTADOS SERÁN PRESTADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTE BASES BAJO SU RESPONSABILIDAD, CUENTA Y RIESGO.
- 3.- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR EL CUMPLIMIENTO DEL “ANEXO 1” DEBERÁN SER REQUISITADAS CON “SI” O “X”, FIRMANDO EL ANEXO.
- 4.- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y/O ANEXOS UNA VEZ CONTRATADO CAUSARÁ LA RECESIÓN DEL CONTRATO.
- 5.- PRESENTAR CATÁLOGO CON COLOR DEL UNIFORME (MÍNIMO PANTALÓN, CAMISA Y CHAMARRA, CON EL NOMBRE Y LOGOTIPO DE LA EMPRESA EN LA PARTE FRONTAL DE LAS PRENDAS DE VESTIR SUPERIORES Y EN LA PARTE POSTERIOR LA LEYENDA “VIGILANCIA”), EL GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL Y EL EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD (FORNITURA CON LOS COMPARTIMIENTOS NECESARIOS PARA PORTAR RADIO, ESPOSAS, BASTÓN TÁCTICO, GUANTES DE LÁTEX, LÁMPARA DE MANO) QUE PORTARÁ EL PERSONAL DEL SERVICIO EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS; EL COLOR DEL UNIFORME NO DEBERÁ COINCIDIR CON ALGUNA INSTANCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA O MILITAR.
- 6.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO SE PRESENTARÁ UNIFORMADO Y EQUIPADO DESDE EL PRIMER DÍA DE INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DEL UNIFORME Y EQUIPO INDICADO EN EL CATÁLOGO.
- 7.- ACREDITAR DOCUMENTALMENTE QUE CUENTA CON CAPACITADOR INTERNO, CALIFICADO ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL COMO INSTRUCTOR (INCLUIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE).
- 8.- EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO QUE SERÁ IMPARTIDO AL PERSONAL QUE PRESTARÁ LOS SERVICIOS.
- 9.- EL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEBIDAMENTE SANCIONADO POR LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE. (INCLUIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE)
- 10.- LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES, SUPERVISORES Y PERSONAL QUE ESTARÁN A CARGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (INCLUIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE).
- 11.- CARTA COMPROMISO MANIFIESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE INASISTENCIAS O INCIDENCIAS DEL PERSONAL, NO SERÁ MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2
PROPUESTA ECONÓMICA.

PARTIDA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
ÚNICA	
TOTAL	

No. DE ELEMENTOS (por turno)	COSTO POR ELEMENTO (por turno)	COSTO MENSUAL DE PATRULLAJE	COSTO MENSUAL CASETAS	COSTO MENSUAL POR MTO. DE VEHÍCULOS	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL

- 1.- LOS PRECIOS SEÑALADOS SE EXPRESAN EN MONEDA NACIONAL E INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, GASTOS, DESCUENTOS, ETC.
- 2.- LOS PRECIOS SEÑALADOS PERMANECERÁN VIGENTES HASTA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y SOLO SE INCREMENTARÁN DE ACUERDO CON EL INCREMENTO QUE SUFRA EL SALARIO MÍNIMO GENERAL.
- 3.- EL PAGO DEL SERVICIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IX DE LAS PRESENTES BASES.
- 4.- ACEPTA QUE EL PRECIO UNITARIO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR ACTUALIZACIÓN ALGUNA.
- 5.- ACEPTA QUE EL PRECIO ES COTIZADO EXCLUSIVAMENTE EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE FIRMA REPRESENTANTE